

20F.10 RESOLUCIÓN No. 231.23.01.765
(noviembre 13 del 2024)

"Por medio del cual se aprueba una póliza de cumplimiento"

LA ASESORA DE DIRECCIÓN DE LA BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO EN USO DE SUS FACULTADES DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN No. 231.23.01.428 DE DICIEMBRE 31 DE 2.020 Y,

CONSIDERANDO:

Que el treinta y uno (31) de octubre de 2024, El Director General de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, celebró el contrato de arrendamiento No. 231.02.06.02-342-2024 con KAUTIVA AGENCIA SAS que tiene por objeto: Arrendamiento de un espacio con un área de 1,8 M2 en el segundo piso - lobby y un área de 1,3 M2 en el tercer piso de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, con destino exclusivo de funcionamiento de tres (3) máquinas dispensadoras automáticas de alimentos tipo snacks, bebidas refrescantes, bebidas calientes y alimentos saludables, como actividad comercial específica del arrendatario.

Que para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contenidas en el contrato de arrendamiento con KAUTIVA AGENCIA SAS constituyó a favor de la Entidad, Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal No. 45-44-101160926 expedidas por Aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A, empresa identificada con el NIT No.860.009.578-6, conforme a lo establecido en el contrato de arrendamiento.

Que una vez revisada la Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal No. 45-44-101160926 expedidas por Aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A, empresa identificada con el NIT No.860.009.578-6, se ha podido establecer que cumple con los términos y porcentajes establecidos en el contrato, siendo procedente su aprobación.

20F.10 88 188
RESOLUCIÓN No. 231.23.01.765
(noviembre 13 del 2024)

"Por medio del cual se aprueba una póliza de cumplimiento"

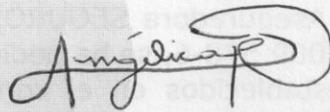
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal No. 45-44-101160926 expedidas por Aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A, empresa identificada con el NIT No.860.009.578-6, por encontrarse de conformidad con los requerimientos contractuales, respecto de los siguientes amparos:

Tipo de Amparos	Valor Asegurado	Vigencia					
		Fecha Inicial			Fecha Final		
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Cumplimiento	\$ 117.280	31	10	2024	30	06	2025
Pago de Salarios	\$29.320	31	10	2024	31	12	2027

CÚMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los trece (13) días del mes de noviembre de 2024.



ANGELICA RADA PRADO
Asesora de Dirección